



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 15 (quince) de setiembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 24** del **01/09/23**, **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 Expediente N° 1530, Memorando DEU N° 151/2023 mediante el cual se remiten proyectos de Extensión Universitaria y el **Expediente N° 1597**, Memorando DEU N° 80/2023 mediante el cual se remite proyecto de extensión universitaria.

2.2 Expediente N° 1533, Memorando de la Dirección de Planificación N° 73 referente a conformación del Comité de Ética de la FACSO.

2.2 Expediente N° 1538, Nota UNA N° 1365, referente a conformación de representantes de los estamentos docente, graduados y estudiantil, de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el Comité de Ética de UNA.

2.3 Expediente N° 1568, Nota del univ. Hermes Martínez en virtud de la cual solicita la declaración de interés institucional del II Congreso Iberoamericano de Historia, Genealogía y Cultura.

2.4 Expediente N° 1570, Memorando de la Dirección Académica, mediante el cual se solicita prórroga para el inicio del procedimiento de asignación de cátedras a Profesores escalafonados de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología.

2.5 Expediente N° 1587, Memorando SF N° 553, mediante el cual se hace entrega de los dictámenes y notas remitidas por la Comisión Dictaminadora del llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para docentes escalafonadas/os, Categoría asistente, para el departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Asunción.

2.6 Expediente N° 1593, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales referente a modificación del reglamento de prórroga de matriculación, matriculación tardía y readmisión.

3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**

3.1 Expediente N° 1602, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo referente a matriculación tardía y prórroga de matriculación de estudiantes del semestre par.

3.2 Expediente N° 1603, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, referente a revisión del proceso académico de la estudiante Bianca Tabarelli.

3.3 Expediente N° 1604, Nota del univ. Oscar Jr. Mereles en virtud de la cual solicita autorización para la presentación de los resultados del Censo Nacional 2022, por parte del INE, y la declaración de interés institucional del evento.

3.4 Expediente N° 1608, Memorando D.P.G N° 104 referente a ajuste de calendario de exámenes de la Maestría en Ciencias Sociales.

3.5 Expediente N° 1609, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente a aprobación de proyectos de Extensión Universitaria.

3.6 Informe de la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.

4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**

6. **Asuntos Varios.**



Resolución N° 276-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 24 DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 24 de fecha 01 de septiembre de 2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas consta en el acta de la sesión".

Tras la lectura, el acta es sometida a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

276-01-2023.-APROBAR, el Acta N° 24 de fecha 01 de septiembre de 2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

276-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 277-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LOS EXPEDIENTES N° 1530 Y 1597, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

VISTO: Los expedientes N° 1530, Memorando DEU N° 151/2023 y N° 1597, Memorando DEU N° 80/2023 mediante los cuales se remiten proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

La moción de la Consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero, de pasar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de investigación, Posgrado y Extensión Universitaria los proyectos de extensión universitaria, dicha moción fue secundada por el consejero Univ. Oscar Junior Mereles de Paula.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

277-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, los expedientes N° 1530 y 1597 referente a Proyectos de Extensión Universitaria.

277-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

277-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 278-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL MEMORANDO DP N° 73/2023 Y SE DESIGNA A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1533, Memorando de la Dirección de Planificación N° 73 referente a conformación del Comité de Ética de la FACSO.

CONSIDERANDO

La Resolución D. N° 147/2023 que aprueba el Código de Ética de la FACSO-UNA, que en su Capítulo III menciona lo siguiente: *"Conformación. El Comité de Ética estará integrado por 5 (cinco) representantes de la institución, designados por Resolución del Decanato. Su funcionamiento será reglamentado igualmente por Resolución, a propuesta del comité. Un (1) representante estudiantil ante Consejo Directivo titular y suplente. (1) representante egresado ante el Consejo Directivo titular y suplente. Un (1) representante docente ante Consejo Directivo titular y suplente. Un (1) representante de funcionarios administrativos en carácter de titular, nominado entre las y los funcionarios/os de FACSO y suplente. Un (1) representante del Nivel Directivo en carácter de titular, nominado entre las y los funcionarios/os de FACSO y suplente Para ser Miembro del Comité de Ética Institucional, se deben reunir los requisitos de idoneidad, experiencia en la administración pública y notoria honorabilidad, además tener un legajo sin sanciones éticas o resultados de aplicación de faltas graves".*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

278-01-2023.-DAR ENTRADA, al Memorando de la Dirección de Planificación N° 73 referente a conformación del Comité de Ética de la FACSO.

278-02-2023.-DESIGNAR, a miembros del Consejo Directivo para la integración del Comité de ética de la Facultad de Ciencias Sociales, tal como sigue:

- **Estamento Docente:**
 - Prof. Daniel Oviedo Sotelo - titular
 - Prof. Dominga Gavilán Portillo - suplente
- **Estamento de Graduados:**
 - Lic. Ida Margarita Caballero - Titular
 - Lic. Fabiola Agüero Ojeda - suplente.
- **Estamento Estudiantil:**
 - Univ. Liz Rosalba Mora Recalde - titular
 - Univ. Ana Macarena Flor Benítez - suplente.

278-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



PROF. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguav

Resolución N° 279-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE PROPONE A REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE, GRADUADOS Y ESTUDIANTES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1538, Nota UNA N° 1365, referente a conformación de representantes de los estamentos docente, graduados y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Sociales para integrar el Comité de Ética de UNA.

CONSIDERANDO

La Resolución CSU N° 518-00-2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

279-01-2023.-PROPONER, la designación de representantes de los estamentos docente, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, para integrar el Comité de Ética de la UNA, tal como sigue:

- Estamento Docente: Stella Mary García
- Estamento de Graduados: Elvio Segovia Chaparro.
- Estamento Estudiantil: Karen Elizabeth Aveiro Rodríguez

279-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 280-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1568, REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL II CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA, GENEALOGÍA Y CULTURA"

VISTO: El expediente N° 1568, Nota del univ. Hermes Martínez en virtud de la cual solicita la declaración de interés institucional del II Congreso Iberoamericano de Historia, Genealogía y Cultura.

CONSIDERANDO

El II° Congreso Iberoamericano de Historia, Genealogía y Cultura se llevará a cabo en Corrientes, del 25 al 28 de octubre de 2023 en el Aula Magna "Dr. Fernando Díaz Ulloque" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste-CORRIENTES Capital, (modalidad híbrida virtual/presencial).

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

280-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1568, referente a declaración de interés institucional del II Congreso Iberoamericano de Historia, Genealogía y Cultura.

280-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 281-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL INICIO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1570, Memorando de la Dirección Académica, mediante el cual se solicita prórroga para el inicio del procedimiento de asignación de cátedras a Profesores escalafonados de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología.

CONSIDERANDO

El consejero Oscar Junior Mereles mociona dar lugar a la solicitud de prórroga hasta que culmine los concursos de escalafonamiento docente de Sociología y Trabajo Social, el Consejero Daniel Oviedo Sotelo secunda la moción y esta es aprobada por el pleno

La resolución CD FACSO N° 33, Acta N° 05 (S.L./10/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIONES DE CARRERA – AÑO 2023, PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD FACSO N° 15, Acta N° 04 (S.L./17/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

281-01-2023.-PRORROGAR, el inicio del proceso de asignación de asignaturas a profesores escalafonados de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

281-02-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 282-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ESCALAFONADOS, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente N° 1587, Memorando SF N° 553, mediante el cual se hace entrega de los dictámenes y notas remitidas por la Comisión Dictaminadora del llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para llenar 5 (cinco) cargos de Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, para el área de Investigación, del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

La consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, se retira de la sesión por ser postulante del concurso.

La abstención al voto por parte de los consejeros Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval quien formó parte de la Comisión Dictaminadora del concurso y del Univ. Oscar Junior Mereles de Paula por poseer afinidad con un postulante.

El pleno del Consejo Directivo resuelve, por unanimidad de votos aprobar el Dictamen de la Comisión Dictaminadora, referente al Concurso Público y Abierto de Títulos Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalafonada, Categoría Profesor Adjunto del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, la moción fue realizada por el consejero Prof. Dr. Daniel Alberto Oviedo Sotelo y secundada por la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero.

Resolución N° 219-00-2023, Acta N° 21 (S.L./25/07/2023), "POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIP. FACSO N° 046/2023 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES EN LA DOCENCIA ESCALAFONADA, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 150-00-2023, Acta N° 15 (S.L./26/05/2023), "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 120-00-2023, Acta N° 11 (S.L./28/04/2023), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, EL EXPEDIENTE N° 0663 NOTA D. FACSO N° 101, EN LA QUE SE ELEVA PROPUESTA DE LLAMADO PARA SER CONSIDERADO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 095-00-2023, Acta N° 10 (S.L./21/04/2023), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EL EXPEDIENTE N° 0485, REFERENTE A SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PARA ESCALAFÓN DOCENTE - DPTO. DE SOCIOLOGÍA";

La resolución CD FACSO N° 370-00-2023, ACTA N° 43 (S.L 29/12/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORGANIZACIÓN POR ÁREAS ACADÉMICAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 282-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

La Resolución CSU N° 507, Acta N° 14 (A.S N° 14/17/07/2019) POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución N° 0035-00-2019, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”; que en su artículo N° 6 dice: “La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realizará por Resolución del Consejo directivo, previo estudio de la propuesta del Decano o a solicitud de la persona interesada”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

282-01-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento de la Prof. Salustiana Concepción Caballero Leguizamón, con C.I. N° 3.187.338, en la categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

282-02-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento del Prof. Ignacio Sebastián González Bozzolasco, con C.I. N° 2.466.335, en la categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

282-03-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento del Prof. Alberto Aquiles Brítez Acuña con C.I. N° 3.611.472, en la categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

282-04-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento del Prof. Quintín Nicolás Riquelme Cantero, con C.I. N° 541.602 en la categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

282-05-2023.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario la propuesta de nombramiento de la Prof. Malena Violeta Franco Olivetti con C.I. N° 2.040.783, en la categoría de Profesor Asistente del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a exordio de la presente resolución.

282-06-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

282-07-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 284-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE PAR, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO, A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente N° 1602, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo referente a matriculación tardía, prórroga de matriculación y cambio de turno de estudiantes - semestre par.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de los dictámenes, la consejera Prof. Dominga Florentina Gavilán, mociona dar lugar a las matriculaciones tardías y prórrogas de matriculaciones según lo recomienda el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo; dicha moción es secundada por la Consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde y aprobada por el pleno.

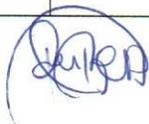
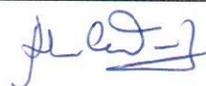
La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

284-01-2023.-CONCEDER, matriculación tardía a estudiantes de la carrera de **Trabajo Social** para el semestre par, periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.N°	Nombres y Apellidos	Conceder matriculación tardía
1	6.693.624	José Gabriel Caballero Medina	Fundamentos del Trabajo Social II, del 4to semestre turno tarde. No podrá matricularse en la asignatura Movimientos Sociales, debido a coincidencia de horario con Fundamentos del TS II.
2	5.678.390	María Victoria Arzamendia	<u>8° semestre turno tarde:</u> Movimientos Sociales, Antropología, Trabajo Social IV.
3	5.501.091	Hermes Elvio Joel Martínez Giménez	Movimientos Sociales - 8° semestre turno tarde.
4	4.741.469	Cristina Ramona Rojas Chávez	<u>En el 4° semestre turno tarde:</u> Psicología general, Teoría Política I, Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II, del <u>6° semestre turno tarde:</u> Planificación social, Política social y Trabajo Social II, <u>8° semestre turno tarde:</u> Trabajo Social IV, Movimientos Sociales. <u>8° semestre turno noche:</u> Antropología.
5	3.251.609	Fátima Elizabeth Benítez Ryan	Orientación de tesis.
6	5.412.301	Eduardo Ezequiel Vera Cantero	Lengua y cultura guaraní del 6° semestre.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 284-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

7	2.511.625	Noelia Soledad Coronel Molinas	<u>6º semestre del turno noche:</u> Problemáticas sociales contemporáneas, Planificación Social y Lengua y cultura guaraní. <u>2º semestre del turno noche:</u> Fundamentos del Trabajo Social I.
8	3.443.493	Sandra Romina Espínola Valdez	Asignaturas del 2º semestre.
9	5.539.639	Gloria Stefany Vera Mora	Trabajo Social IV - 8º semestre.
10	5.831.195	Leslie Naomi Barrios Paredes	Economía, Fundamentos del Trabajo Social I e Investigación I del 2º semestre con derecho a examen final del 2022; deberá cursar Historia de las Transformaciones Mundiales y Trabajo Social I - 2º semestre.
11	5.422.347	Esmilda Chamilis Blanco Núñez	<u>6º semestre del turno noche:</u> Lengua y cultura guaraní, Planificación social y Problemáticas Sociales Contemporáneas.
12	5.716.941	David Ariel Martínez Delgado	Asignaturas del 2º semestre.

284-02-2023.-CONCEDER, cambio de turno a estudiantes de la carrera de **Trabajo Social** para el semestre par, periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.N°	Nombres y Apellidos	Asignatura/Turno
1	5.960.199	Analía Luján Noguera Mora	Trabajo Social IV - 8º semestre, al turno tarde.
2	1.448.729	Magdalena Cardozo Rolón	Movimientos sociales y Antropología - 8º semestre, al turno noche.
3	5.446.222	Minerva Ariadna Pintos Rosas	asignaturas del 4º semestre al turno tarde.
4	5.922.553	Malena Magali Zelaya Aquino	Política Social y Trabajo Social II del 6º semestre al turno tarde.
5	5.923.444	Tatiana Ocampos Mendieta	Política Social y Trabajo Social II del 6º semestre al turno tarde.
6	5.488.394	Lucia Mariel Báez de García	Asignaturas del 2º semestre al turno noche.
7	5.355.231	Araceli Noemi Samaniego Avalos	Abordaje profesional I, Fundamentos del Trabajo Social I, Historia de las Transformaciones Mundiales, e Investigación I del 2º semestre al turno tarde.
8	6.660.634	Katherine Andrea Azán Benítez	asignatura Política Social y Trabajo Social II del 6º semestre al turno tarde.
9	4.297.157	Katherin Mabel Flor	asignaturas del 6º semestre al turno noche.
10	4.854.609	Violeta Natalhy Florentín Mareco	Movimientos Sociales y Gestión social del 8º semestre al turno noche. Y Problemáticas sociales contemporáneas del 6º al turno tarde.

Resolución N° 284-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

284-03-2023.-CONCEDER, prórroga de matriculación a estudiante de la carrera de **Sociología** para el periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I.N°	Nombres y Apellidos	Conceder prórroga de matriculación
1	4.933.086	Iracema María Fernanda Navarro Fretes	Prórroga de un año para la presentación y defensa de Trabajo Final de grado, en el presente periodo académico.

284-04-2023.-CONCEDER, matriculación tardía, a estudiantes de la carrera de **Sociología** para semestres pares periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

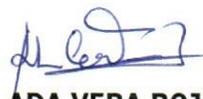
N°	C.I.N°	Nombres y Apellidos	Conceder matriculación tardía
1	1.139.297	Ramón Ruíz Díaz	Idioma Extranjero IV - 8° semestre
2	3.798.045	Manuel Molinas Villanueva	Desarrollo Económico, Seminario IV: Filosofía Política y Estadística Social. - 4° semestre.
3	4.578.590	Iván Nicholas Germanier Cuevas	Estadística - 2° semestre.
4	5.327.475	Melisa Heliana Portillo Vera	Gerencia Social del 8° semestre, posteriormente tutoría de tesis.

284-05-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

284-06-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 285-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RECUSACIÓN REALIZADA POR LA ESTUDIANTE BIANCA TABARELLI DEL 3° SEMESTRE, TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CONTRA LA PROF. MARIELLE PALAU Y SE DA LUGAR A LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA TEORÍA SOCIOLOGICA".

VISTO: Expediente N° 1603 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, referente a revisión del proceso académico de la estudiante Bianca Tabarelli.

CONSIDERANDO

Luego del análisis del pleno de los dictámenes presentados por las comisiones, la consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde mociona aprobar la solicitud de revisión presentada teniendo en cuenta que esta herramienta es un derecho de los estudiantes al mismo tiempo mociona rechazar la recusación de la estudiante Bianca Tabarelli contra la Prof. Mariella Palau, dicha moción es secundada por la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti y aprobado por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 210, Acta N° 21 (S.L./25/07/2023), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 1137, NOTA DE LA ESTUDIANTE DEL 3ER. SEMESTRE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, SOBRE REVISIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO."

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

285-01-2023.-RECHAZAR, la solicitud de recusación realizada por la estudiante Bianca Tabarelli del 3° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social contra la profesora Marielle Palau de la asignatura teoría sociológica.

285-02-2023.-DAR LUGAR, a la solicitud de revisión del proceso académico de la asignatura Teoría Sociológica del 3° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social realizada por la estudiante Bianca Tabarelli.

285-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 286-00-2023
Acta N° 25 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL 2022 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL MENCIONADO EVENTO"

VISTO: El expediente N° 1604, Nota del univ. Oscar Jr. Mereles en virtud de la cual solicita autorización para la presentación de los resultados del Censo Nacional 2022, por parte del INE, y la declaración de interés institucional del evento.

CONSIDERANDO

El consejero universitario Oscar Junior Mereles, recalca la importancia del Censo como herramienta para las Ciencias Sociales, así como también la participación de estudiantes de la FACSO-UNA, en el proceso. Seguidamente mociona la autorización para la realización del evento, que es secundada por la consejera Fabiola Aguero Ojeda y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

286-01-2023.-AUTORIZAR, La presentación de los resultados del Censo Nacional 2022, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas en la Facultad de Ciencias Sociales UNA.

286-02-2023.-DECLARAR, de interés institucional La presentación de los resultados del Censo Nacional 2022, a realizarse en el mes de octubre del año en curso, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

286-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 287-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 119-00-2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1608, Memorando D.P.G N° 104 referente a ajuste de calendario de exámenes de la Maestría en Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura del expediente D.P.G N° 87, la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero mociona la aprobación de la petición, la que es secundada por la consejera Prof. Dominga Gavilán de Cabrera y aprobada por el pleno.

Resolución N° 217-00 2023, Acta N° 21 (S.L./25/07/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 119-00-2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 119-00-2023 Acta N° 11 (S.L./28/04/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 283-00-2022 Acta N° 33 (S.L./14/10/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 28-00-2023 Acta N° 05 (S.L./10/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

287-01-2022.-MODIFICAR, el calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, para el año 2023, quedando definida conforme al siguiente cuadro:

Calendario 2023 – Maestría en Ciencias Sociales, FACSO-UNA

Fechas	Descripción	Carga Horaria	Periodo de examen 2023
2 – 25/03	Periodo de la asignatura "Economía Política"	Duración de 40 horas.	1er llamado: 13/5 2do llamado: 20/5
13/04 – 13/05	Periodo de la asignatura "Filosofía y Epistemología de las Ciencias Sociales"	Duración de 50 horas.	1er llamado: 18/5 2do llamado: 18/6
18/05 – 17/06	Periodo de clases de la asignatura "Teoría Social Clásica"	Duración de 50 horas.	1er llamado: 22/6 2do llamado: 15/7

Resolución N° 287-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

22/06 – 15/07	Periodo de la asignatura "Taller I: diseño y planificación de la investigación de tesis"	Duración de 40 horas.	1er llamado: 20/07 2do llamado: 24/8
20/07 – 19/08	Periodo de la asignatura "Teoría Social Post-Clásica"	Duración de 50 horas.	1er llamado: 25/8 2do llamado: 21/9
31/08– 23/09	Periodo de la asignatura "Diseño y Análisis de Políticas Sociales"	Duración de 40 horas.	1er llamado: 29/9 2do llamado: 19/10
12/10 – 11/11	Periodo de la asignatura "Metodología de la investigación I, enfoque cuantitativo"	Duración de 50 horas.	1er llamado: 16/11 2do llamado: 07/12
30/10	Examen Extraordinario: -Teoría Social Clásica. -Taller de tesis I: diseño y planificación de la investigación de tesis		
16/11 – 9/12	Periodo de la asignatura "Taller II: revisión y defensa del proyecto de investigación de Tesis"	Duración de 40 horas.	1er llamado: 14/12 2do llamado: 22/12
26-29/12	Periodo de Exámenes Extraordinarios		

287-02-2023.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

287-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 288-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1609, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente a aprobación de proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

El Consejero Daniel Oviedo, menciona que realizaron algunos ajustes de forma a los proyectos de Extensión Universitaria. La consejera universitaria Liz Mora Recalde, mociona la aprobación de los proyectos presentados por la Lic. Fabiola Agüero Ojeda, la que es secundada por la consejera Prof. Carmen García Agüero y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 260-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1438, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;"

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

288-01-2023.-APROBAR, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	"Fortaleciendo espacios diversos de juegos y derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes."
2	"Recuperación de las luchas históricas de activistas LGBTI+ desarrolladas en Paraguay."

288-02-2023.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

288-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 289-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN TÉCNICA, CONFORMADA SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 215-00-2023, LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN A ESTUDIANTES DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El pedido de informe solicitado por la Decana a la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

El informe de la consejera Prof. Mgtr. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera como miembro de la comisión técnica quien informa verbalmente al pleno sobre el proceso de revisión de los estudiantes del 5to semestre que aún no se encuentra concluido y que actualmente está sin poder avanzar debido a que solo una alumna ha solicitado de manera formal la revisión, recalcando que la comisión recibió el condicionamiento del Prof. Dr. Luis Ortiz que solo se revisarán los procesos de los alumnos que presenten la solicitud vía correo y a su vez manifiesto que no tolerará ningún tipo de manifestación durante el tiempo que dure la revisión y si esto ocurre suspenderá inmediatamente el proceso por considerar que los alumnos incurrirán en coacción.

La intervención de la presidenta del Consejo Directivo Prof. Lic. Ada Vera Rojas poniendo a conocimiento del pleno de la reunión realizada con los estudiantes afectados quienes manifestaron sentirse cercenados en su derecho a la manifestación por la pretensión del Prof. Dr. Luis Ortiz de no admitir la protesta en el momento de la revisión, en consecuencia la decana garantizo a los estudiantes que en la FACSO pueden seguir ejerciendo el legítimo derechos a manifestarse y expresarse libremente por los medios a su alcance y en el marco del respeto, así mismo deja claro que en coherencia con los principios de responsabilidad y compromiso social de nuestra facultad no podemos considerar coacción al libre ejercicio de la manifestación realizada por los estudiantes, más aún teniendo en cuenta que la misma no cumple con el presupuesto de ejercer amenaza, fuerza o violencia que se requiere para el cumplimiento de dicho vicio del consentimiento. Recuerda también la existencia de una relación asimétrica entre estudiantes y docentes siendo los primeros los más vulnerables, por lo tanto es inadmisibles intentar quebrantar las expresiones de descontento de los mismos ya sea esta por manifestaciones, carteles o reclamos por las vías disponibles, concluyendo su alocución instando al estamento docente a poner mayor predisposición para dar por concluido este conflicto de larga data, reiterando que en la FACSO se respetara el derecho a la manifestación indefectiblemente.

En uso de la palabra el Prof. Dr. Luis Ortiz hace énfasis en que en su carácter de Profesor está ejerciendo legítimamente su derecho de poseer la exclusiva potestad de realizar la revisión del proceso que está sustentado en la libertad de cátedra y a modo de encauzar dicho proceso se estableció mecanismo mencionado más arriba con la intención de realizar dicha revisión.

La consejera Prof. Mgtr. Carmen García Agüero, mociona que la comisión siga trabajando para dar fin al proceso de revisión y propone un plazo de 15 días para dicho efecto, convocando vía correo electrónico a todas las partes en una misma fecha y hora para la realización de la revisión, la moción es secundada por la consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde y llevada a votación, absteniéndose de votar los consejeros Prof. Dr. Luis Ortiz y Prof. Mgtr. Daniel Antonio Bogado Méndez, arrojando como resultado final 10 votos a favor de la moción secundada.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Resolución N° 289-00 2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

289-01-2023.-DAR ENTRADA, al informe verbal de la Comisión Técnica de revisión del proceso académico para estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología.

289-02-2023.-ENCOMENDAR, a la comisión técnica, conformada según resolución CD FACSO N° 215-00-2023, la conclusión del proceso de revisión a estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción conforme al exordio de la presente resolución.

289-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

289-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 290-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando referente a una jornada de capacitación en el marco del "Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales, impulsado por la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA), llevado a cabo en la tarde del miércoles, 13 de septiembre del año en curso. Durante el encuentro, se abordaron temas sobre liderazgo, participación ciudadana, ley orgánica municipal y elaboración de proyectos comunitarios, a cargo del Lic. Bruno Martínez, la Lic. Mariene Rodríguez y el Lic. Martín González. La jornada culminó con gran entusiasmo por parte de los/las representantes de comisiones vecinales del departamento Central.

Asimismo, destaca la Expo Feria Abordaje Profesional 2023, "Celebrando, socializando lo aprendido" realizada en fecha 11 de septiembre, la cual, fue impulsada por la Dirección de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, con el objetivo de visibilizar y posicionar la praxis profesional con la comunidad educativa y sociedad en general. La actividad consistió en la exposición por parte de estudiantes y referentes de centros de práctica sobre las acciones ejecutadas por los equipos, bajo la supervisión de los docentes de la asignatura, así como los desafíos en materia de análisis de la cuestión social de la realidad nacional y la intervención fundada del profesional del Trabajo Social.

Seguidamente, informa referente a su participación junto con la Rectora y los decanos de todas las unidades académicas de la UNA, en la defensa del Presupuesto 2024 en la comisión bicameral del presupuesto del congreso, en dicho contexto se ha demostrado apoyo desde dicha instancia, al presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción como bien público.

Posteriormente hace mención, al inicio del nuevo módulo de Maestría en Ciencias Sociales, dando continuidad al programa de estudio de la mencionada Maestría.

Continúa informando con relación a la nivelación salarial 2023, iniciaron las reuniones de mesa técnica entre UNA y el Ministerio de Economía y Finanzas. El día miércoles 13 de septiembre se analizó la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales, y en dicha ocasión participaron de la reunión la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, acompañada por la Rectora y el Lic. Mijail Lomaquis, Director Administrativo y Financiero de la FACSO. Sobre el mismo punto, menciona un proyecto de ley que amenaza la propuesta de nivelación salarial 2023 presentada por el ejecutivo. Ante esto, los gremios solicitan apoyo a las autoridades de la UNA, para solicitar vía nota al Ministerio de Economía y Finanzas exceptuar salud y educación de dicha propuesta, respetando el acuerdo establecido. Por tal motivo, se ha convocado a una sesión extraordinaria del CSU para determinar el paro administrativo y académico en la UNA, con el objeto de llevar adelante las movilizaciones correspondientes en defensa de la nivelación salarial Docente y Administrativo en cumplimiento a la ley 7050/2023, que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente la Decana y Presidenta del Consejo Directivo solicita permiso por razones personales desde el 22 al 26 de septiembre del año en curso. propone la designación de la Prof. Stella García como encargada de despacho.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Resolución N° 290-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

290-01-2023.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

290-02-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 291-00-2023
Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023"

VISTO: El informe verbal de la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La presidenta del Consejo Directivo solicita permiso del 22 al 26 de septiembre del corriente año por motivos estrictamente personales.

En dicho sentido, solicita la designación como Encargada de Despacho del Decanato de la FACSO a la Prof. Mgtr. Stella Mary García Agüero, quien ha manifestado conformidad.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

291-01-2023.-CONCEDER, permiso a la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo, del 22 al 26 de septiembre del 2023.

291-02-2023.-DESIGNAR, a la Prof. Mgtr. Stella Mary García Agüero – Docente Escalafonada, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, con antigüedad del 22 al 26 de septiembre de 2023, en reemplazo de la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, quien solicita permiso por motivos personales y mientras dure este.

291-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

291-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

Asuntos varios

El consejero universitario Oscar Junior Mereles expresa su disconformidad con la Resolución CD N° 268-00-2023, del Acta N° 24 (01/09/2023) "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE CLASES EL DÍA VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2023 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", dicha solicitud fue presentada vía Nota por la Prof. María Limpia Díaz, Pdta. del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO y aprobada por unanimidad en la sesión pasada, el consejero argumenta que con dicha resolución se desalentó la participación de los estudiantes en las elecciones debido a que si no hay clases se les dificulta la venida a la facultad sólo para ejercer el sufragio, al mismo tiempo también se excusa de su no participación en la sesión en la que se trate dicha solicitud y hace hincapié en tener en cuenta esto para las próximas elecciones.



Acta N° 25 (S.L./15/09/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 15 de setiembre del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:50 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana